

Finca n.º 74. D. Francisco Díaz Fernández. Loma Los Tres Cortijos. Periana. Cultivo: olivar. Superficie o expropiar: 750 m². Finca n.º 75. D. Francisco Díaz Fernández. Loma Los Tres Cortijos. Periana. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 3.090 m². Finca n.º 76. D. Emilio Díaz Fernández. Loma Los Tres Cortijos. Periana. Cultivo: secano. Superficie o expropiar: 1.320 m². Finca n.º 77. D. Emilio Díaz Fernández. Loma Los Tres Cortijos. Periana. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.275 m². Finca n.º 78. D. Emilio Díaz Fernández. Loma Los Tres Cortijos. Periana. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 1.935 m². Finca n.º 79. D. Emilio Díaz Fernández. Loma Los Tres Cortijos. Periana. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 5.000 m². Finca n.º 80. D. Francisco Díaz Fernández. Loma Los Tres Cortijos. Periana. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.080 m². Finca n.º 81. D. Francisco Díaz Fernández. Loma Los Tres Cortijos. Periana. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 75 m². Finca n.º 99. D. José Rodríguez Ortega. Avda. Isaac Peral, Portal 11, 5.º, 4.º. Barrio de la Luz. Málaga. Cultivo: erial. Superficie o expropiar: 4.670 m². Finca n.º 100. D. Juan Mostazo Ruiz. Los Marines. Periana. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 5.125 m². Finca n.º 101. D. Manuel Alarcón Polomo. Los Corralillos. Los Marines. Periana. Cultivo: erial. Superficie a expropiar: 2.010 m². Finca n.º 102. D. Manuel Alarcón Palomo. Los Corralillos. Los Marines. Periana. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 7.910 m². Finca n.º 103. D.ª María Alarcón Palomo. Los Corralillos. Los Marines. Periana. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.695 m². Finca n.º 104. D. Francisca Mostazo Goday. Los Marines. Periana. Cultivo: almendros. Superficie a expropiar: 70 m². Finca n.º 105. D. Juan Alarcón Conejo. Cruz del Molinilla, 7,4-2 Málaga. Cultivo: almendros. Superficie a expropiar: 3.750 m². Finca n.º 106. D. Juan Luis Alarcón Alba. Amargura, 3. Riogordo. Cultivo: almendras. Superficie a expropiar: 6.695 m².

Málaga, 28 de agosto de 1989.— El Delegado. José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-137).

Expediente: JA-2-MA-137. Variante de la CC-340 de Viñuela a Riogordo. Término Municipal de Viñuela Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantos personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Viñuela (Málaga), o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n.º. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca n.º 1. Confederación Hidrográfica del Sur. Palacio de la Tinta. Málaga. Finca n.º 2. D. Francisco Fortes Gutiérrez. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.430 m². Finca n.º 3. D. Angel García Gómez. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 560 m². Finca n.º 4. D. José Fortes Muñoz. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.270 m². Finca n.º 5. D. Francisco Molina Ramos. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.760 m². Finca n.º 6. D. Francisco Pascual Alarcón. Los Ventorros. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.110 m². Finca n.º 7. D. Modesto Fortes Morena. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 60 m². Finca n.º 8. D. Francisca Fortes Gutiérrez. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 1.590 m². Finca n.º 9. D. Rafael Gómez López. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 2.920 m². Finca n.º 10. D. José Llamas Fortes. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 1.140 m². Finca n.º 11. D. Antonio Pérez Martín. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 645 m². Finca n.º 12. D. José Fortes Muñoz. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 960 m². Finca n.º 13. D. Juan Calderón Hijano. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 2.370 m². Finca n.º 14. D. Manuel García Díaz. El Castillejo. Viñuela. Cultivo: olivar.

Superficie o expropiar: 330 m². Finca n.º 15. D. Juan Calderón Hijano. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 10 m². Finca n.º 16. D. Juan López Muñoz. Los Ventorros. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 250 m². Finca n.º 17. D. Francisco López Muñoz. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 2.250 m². Finca n.º 18. D. Antonio Fortes Muñoz. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 150 m². Finca n.º 19. D. José López López. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie o expropiar: 640 m². Finca n.º 20. D. Manuel Bazaga Gómez. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 1.750 m². Finca n.º 21. D. Rafael Ruis Fortes. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 2.465 m². Finca n.º 22. D. José Reino Muñoz. Puente de D. Manuel. Alcaucín. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.220 m². Finca n.º 23. Antonio Fortes Muñoz. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.560 m². Finca n.º 24. D. Antonio Gallego Ranea. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 3.585 m². Finca n.º 25. D. Francisco García Arcas. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.950 m². Finca n.º 26. D. Francisco López Muñoz. Las Casillas. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 920 m². Finca n.º 27. D. Sebastián García López. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie o expropiar: 540 m². Finca n.º 28. D. Antonio López Muñoz. Las Castillejos. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 425 m². Finca n.º 29. D. José López Muñoz. Los Castillejos. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.040 m². Finca n.º 30. D.ª María García Bazaga. Benamargosa. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.985 m². Finca n.º 31. D. Antonio Pascual González. Venta Baja. Alcaucín. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 2.290 m². Finca n.º 32. D.ª María García Bazaga. Benamargosa. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 870 m². Finca n.º 33. D. Manuel Bazaga Gómez. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 830 m². Finca n.º 34. D. Manuel Bazaga Gómez. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: olivar. Superficie a expropiar: 9.510 m². Finca n.º 35. D. Francisca Calderón Muñoz. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 180 m². Finca n.º 36. D. José Antón García Clavero. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 7.455 m². Finca n.º 37. D.ª Natividad Pérez Reina. Canto Blanco. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 905 m². Finca n.º 38. D. Antonio Muñoz Hijano. Los Ventorros. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 5.560 m². Finca n.º 39. D. Francisca Jiménez Lozano. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.820 m². Finca n.º 40. D. Francisco Pascual Alarcón. Los Ventorros. Viñuela. Cultivo: almendros. Superficie a expropiar: 1.780 m². Finca n.º 41. D. Francisca García López. Fuente La Higuera. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.015 m². Finca n.º 42. D.ª Josefa García López. Loma León. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.780 m². Finca n.º 43. D. Antonio Díaz Segarra. Los Ventorros. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.870 m². Finca n.º 44. D. Antonio Arcas Gutiérrez. El Tarajal. Málaga. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.080 m². Finca n.º 45. D. Antonio Arcas Gutiérrez. El Tarajal. Málaga. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.300 m². Finca n.º 46. D. Francisco Fortes Muñoz. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.060 m². Finca n.º 47. D. Francisco Mareno Pérez. El Tarajal. Málaga. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 670 m². Finca n.º 48. D. Francisco García López. Fuente la Higuera. Benamargosa. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 3.440 m². Finca n.º 49. D. Antonio Gallego Ranea. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.860 m². Finca n.º 50. D. Miguel Arenas Moreno. Cortijo Grande. Los Romanes. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 10.650 m². Finca n.º 51. D. Antonio Fortes Perras. Los Ventorros. Viñuela. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 1.450 m². Finca n.º 52. D. Rafael Hijano Peñuela. Real Maestranza, 3. Almayera. Vélez Málaga. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 2.870 m².

Málaga, 28 de agosto de 1989.— El Delegado. José Manuel López Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre información pública, expediente de expropiación forzosa. (JA-2-MA-137).

Expediente: JA-2-MA-137. Variante de la CC-340 de Viñuela a Riogordo. Término Municipal de Cutar Provincia de Málaga.

Aprobado el proyecto para la ejecución de las obras arriba reseñada, de las que resultan afectadas por la expropiación forzosa de las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los

artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concondantes de su Reglamento, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Cutar Provincia de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial (Avenida de la Aurora, s/n°. Edificio Múltiples. 29006-Málaga), los datos que consideren oportunos para subsanar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca n° 59'. D. Juan Fortes Muñoz. Los Ventorros. Viñuela. Cultivo: secoano. Superficie a expropiar: 115 m². Finca n° 60. D. Antonio Fernández Muñoz. Suspiro, 6. Vélez Málaga. Cultivo: secoano. Superficie a expropiar: 3.210 m².

Málaga, 28 de agosto de 1989.- El Delegado, José Manuel López Sánchez.

FEDERACION DE CAJAS DE AHORROS DE ANDALUCIA

TIPOS de referencia. (PP. 1108/89).

De acuerdo con el procedimiento de elaboración efectuado por la Confederación Española de Cajas de Ahorros, que consta en la Escritura Pública elevada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Antonio Pérez Sanz, y según los cálculos descritos en acta elevada a Escritura Pública ante el mismo Notario, con número de protocolo 2686/1989, se comunica que los tipos activo y pasivo de referencia de las Cajas de Ahorros confederadas, correspondientes al mes de julio de 1989, son los siguientes:

a) Tipo activo de referencia: 14,125 por 100.
b) Tipo pasivo de referencia: 8,875 por 100.
La serie de los doce últimos meses para los tipos referidos es la siguiente:

Año	Mes	Tipo de referencia (en porcentaje)	
		Activo	Pasivo
1988	agosto	13,375	8,375
	septiembre	13,250	8,250
	octubre	13,375	8,375
	noviembre	13,375	8,375
	diciembre	13,250	8,375
1989	enero	13,375	8,500
	febrero	13,500	8,625
	marzo	13,750	8,625
	abril	13,875	8,750
	mayo	14,000	8,625
	junio	14,000	8,750
	julio	14,125	8,875

En lo que se refiere a plazos, la base de cálculo de los tipos de referencia activos de las Cajas de Ahorros, es el conjunto de tipos aplicados en las operaciones libres de esta naturaleza por plazo de un año y menos de tres. Para los de pasivo se toman los tipos aplicados a operaciones a plazo igual o superior a un año e inferior a dos.

Sevilla, 6 de septiembre de 1989.- El Secretario General, Manuel Navarro Palacios.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfn.s.: (95) 421 74 53 y 421 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.